

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ROBLEDO DE CHAVELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Resultando que, con fecha 13 de noviembre de 2023 se constituyó la nueva Corporación Municipal tras la moción de censura, disponiendo esta Alcaldía de treinta días para la convocatoria de Pleno de la Corporación, en la que se dé cuenta de las resoluciones que, en materia de nombramiento de tenientes de alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y presidentes de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales, así como de las delegaciones conferidas por esta Alcaldía.

Considerando lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 38 y 11 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los concejales siguientes, por este orden:

- Primer teniente de alcalde: D. Alejandro Velayos Casas.
- Segundo teniente de alcalde: D.^a María José Quijada Rivero.
- Tercer teniente de alcalde: D.^a Carmen Ortiz Ibáñez.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto tales sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa.

Tercero.—Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre, a los efectos de su conocimiento, y su remisión al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Lo manda y firma el alcalde.

Robledo de Chavela, a 22 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Casado Quijada.

(03/19.658/23)

